



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: lunes, 04 de Agosto de 2025

### **ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPRESAS Y EMPLEO

FALTA DE PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DE 2025 ?DEL  
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA HOSTELERIA DE LA  
PROVINCIA DE GUADALAJARA CON VIGENCIA DESDE 01/01/2025 A?  
31/12/2026.

Mediante el presente escrito, vengo en ordenar la inserción de la Corrección de errores del Anuncio publicado con el número 2257, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, nº140, de fecha 23 de julio de 2025, de la JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, Consejería de Economía, Empresas y Empleo, relativa a la falta de publicación de las Tablas Salariales de 2025 del CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA HOSTELERIA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA CON VIGENCIA DESDE 01/01/2025 A 31/12/2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, la publicación del convenio está exenta del pago de la tasa por resultar obligatoria según lo dispuesto en el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

EN GUADALAJARA A 31 DE JULIO 2025. LA DELEGADA PROVINCIAL. SUSANA BLAS  
ESTEBAN.

TABLAS SALARIALES DEL 2025  
GRUPO ESTABLECIMIENTO ANEXO I -A-



Niveles	Salario mensual.	Gratificación extraordinaria de septiembre (art. 32).	Salario anual con las tres pagas extraordinarias.
1	1.558,12	529,00	22.342,70
2	1.502,39	525,15	21.558,59
3	1.428,86	520,08	20.524,07
4	1.332,75	513,45	19.171,91
5	1.281,83	509,94	18.455,52
<b>GRUPO ESTABLECIMIENTO ANEXO I -B-</b>			
Niveles	Salario mensual.	Gratificación extraordinaria de septiembre (art. 32).	Salario anual con las tres pagas extraordinarias.
1	1.502,39	525,15	21.558,59
2	1.428,86	520,08	20.524,07
3	1.371,25	516,11	19.713,64
4	1.277,28	509,63	18.391,49
5	1.224,20	505,97	17.644,76
Plus manutención (art. 24)	26,98		
Compensación en metálico de ropa de trabajo (art. 24)	26,50		
Plus de idiomas (art. 24)	25,42		
Plus segundo y sucesivos idiomas (art.24)	12,71		
Seguro de muerte e invalidez	34.371,01		

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 66c1d845ec520b007dda27b89e02f5546fb2b8bb